



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7633729 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ETEL SAMIRA AUSTIN PEREZ

PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		
FORMATO ACTA LIQUIDACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		Pública Reservada

CONSIDERACIONES: **1.** Que a los catorce (14) días del mes de marzo, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor de inglés, para el desarrollo de acciones de formación en los programas complementarios de bilingüismo virtual del SENA Regional San Andrés, de acuerdo al anexo 2. **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 26/12/2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que EL SENA, propuso la liquidación del contrato de común acuerdo con el contratista a partir del 26/12/2025, indicando lo siguiente: “Teniendo en cuenta que el contrato del instructor finaliza y no va tener más asignación de fichas en esta vigencia 2025.” **4.** Que **SILVIA ARCHBOLD LIVINGSTON**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL SENA. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 26/12/2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de \$9.245.339,00, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 22725 de 2025 **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$54.227.211,00
Valor reducción del contrato	\$4.089.266,00
Valor total del contrato	\$50.137.945,00
Valor bruto pagado al contratista	\$40.892.606,00
Valor pendiente por pagar al contratista	\$0
Saldo por reversar a favor del SENA	\$9.245.339,00

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 22725 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.245.339,00), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO**



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7633729 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ETEL SAMIRA AUSTIN PEREZ**

PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación del contrato se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de liquidación de contrato, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente liquidación de contrato a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente liquidación de contrato se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

ETEL SAMIRA AUSTIN PEREZ

FIRMA CONTRATISTA

NELSON MARTINEZ OSPINO

DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Hilmer Isaac Fiquiare Mclean - Cargo: Apoyo técnico pedagógico y apoyo a supervisión de contrato
Diana Iguaran Archbold - Cargo: Apoyo técnico pedagógico y apoyo a supervisión de contrato

Revisó: Silvia Archibold Livingston - Cargo: Coordinadora de Bilingüismo, Instructor G20